



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058 – 2012 – MDY

Yura, 08 de febrero del 2012

VISTOS:

El Exp. Reg. N° 301 – 2012 presentado por la señorita **Ruth Zarela Arana Benitez**, el informe N° 030 – 2012 – GAF – MDY, emitido por la Gerencia de Administración Financiera y el Dictamen Legal N° 028 – 2012 – GAJ/MDY emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; respecto a la realización de prácticas en la Municipalidad de Yura, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que, según el Exp. Reg. N° 301 – 2012 presentado por la señorita **Ruth Zarela Arana Benitez**; con el fin de que pueda realizar Prácticas en la Municipalidad de Yura en la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Que, el Gerente de Administración Financiera mediante Informe N° 030 – 2012 - GAF - MDY y el Requerimiento N° 001-2012-GPPR-MDY señala que después de realizar la evaluación se ha aceptado la realización de Prácticas de la persona mencionada en el párrafo precedente, por el periodo comprendido entre el 23 de enero hasta el 29 de febrero del 2012 a tiempo completo en la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad, en cuyo entendido debe emitirse la correspondiente resolución de aprobación en vías de regularización y establecerse que una vez concluidas las prácticas se deberá de presentar el informe correspondiente; requisito sin el cual, no se entregara el Certificado de Prácticas.

Que estando a las consideraciones mencionadas, al Dictamen Legal N° 028 – 2012 – GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y en aplicación de las facultades otorgadas a este despacho por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho:

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en vías de regularización la realización de Prácticas de la señorita Ruth Zarela Arana Benitez en la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yura, por tiempo completo a partir del 23 de enero del 2012 hasta el 29 de febrero del 2012, otorgándosele como propina para el pago de pasajes, la suma ascendente de S/. 350.00 (Trescientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) mensuales.

Artículo 2º.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad; para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Luis Javier Puentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General